



ASESORAMIENTO SOBRE POLÍTICAS

Operaciones de campo 2023-4

Políticas: Políticas de Asistencia Financiera para el Cuidado Infantil provisionales para personas elegibles con los ingresos del Departamento de Niños y Familias (DCF) y del Departamento de Asistencia Transitoria (DTA).

Fecha: 1 de octubre de 2023

Enlace de la política: <https://www.mass.gov/doc/interim-income-eligible-child-care-financial-assistance-program-policies-october-1-2023/download> ;
<https://www.mass.gov/doc/interim-dcf-related-child-care-financial-assistance-program-policies-october-1-2023/download> ;
<https://www.mass.gov/doc/interim-dta-related-child-care-financial-assistance-program-policies-october-1-2023/download>

VISIÓN GENERAL

El Departamento de Educación y Cuidado Tempranos (EEC) ha estado trabajando para hacer cambios significativos a los programas de asistencia financiera para el cuidado infantil del estado para alinearse con las regulaciones actualizadas de Asistencia Financiera para el Cuidado Infantil (606 CMR 10.00) que entraron en vigor el 1 de octubre de 2023. Con regulaciones mejoradas vienen políticas actualizadas. El EEC está emitiendo nuevas políticas provisionales para reflejar estos cambios que tienen como objetivo simplificar el proceso de solicitud, reducir la carga de trámite para las familias y los programas, y un mejor apoyo a las familias sin hogar, familias con discapacidades y las familias afectadas por la violencia doméstica.

Las guías provisionales de políticas provisionales para personas elegibles con los ingresos del Departamento de Niños y Familias (DCF) y del Departamento de Asistencia Transitoria (DTA) también entran en vigencia a partir del 10/1/2023, pero se publican de manera provisional en anticipación de actualizaciones adicionales y cambios posteriores. A continuación se describen todas las nuevas políticas provisionales actualmente en vigor. Los cambios que no entran en vigor el 10/1 requieren cambios tecnológicos, formación y orientación adicional antes de su aplicación.

Para obtener asistencia técnica o aclaraciones sobre las políticas vigentes a partir del 10/1, envíe un correo electrónico a ecsubsidymanagement@mass.gov o [inscríbese en un horario de atención al público](#).

DÓNDE APLICA

Esta política se aplica a todos los administradores de acceso familiar.

ACTUALIZACIONES DE LA TERMINOLOGÍA CLAVE DEL REGLAMENTO

- La normativa incluye ahora un lenguaje y una terminología más inclusivos y accesibles, entre los que se incluyen:
 - Términos neutros desde el punto de vista del género;
 - “Subsidio” cambió a “asistencia financiera para el cuidado infantil”;
 - “Necesidades especiales” cambió a “discapacidad”;
 - “Administrador de subsidios” cambió a “administrador de acceso familiar”; y
 - La declaración de no discriminación se ha actualizado para reflejar las protecciones legales actuales.

ACTUALIZACIONES CLAVE DE LAS POLÍTICAS - POLÍTICAS PROVISIONALES EN VIGOR EL 10/1

Personas elegibles con los ingresos

- Las familias que experimentan la falta de vivienda (como se define en el Subtítulo VII-B de la Ley McKinney-Vento de Asistencia a Personas sin Hogar (Ver 42 U.S.C. 11434a(2)) son ahora elegibles para el acceso prioritario de la lista de espera:
 - La elegibilidad puede ser verificada a través de un formulario de derivación, carta de refugio u otra documentación según lo definido por el EEC.
 - Las familias serán elegibles para la atención a tiempo completo; esto significa que no hay necesidad de servicio adicional (la necesidad de servicio y la actividad se introducen en el Programa de Asistencia Financiera para el Cuidado Infantil (CCFA) como “sin hogar” y horas semanales = 30).
 - No es necesario recopilar datos sobre los ingresos ni introducirlos en el CCFA.
 - A las familias no se les cobrará la cuota de los padres.
 - Las familias disponen de hasta 6 meses para cumplir los requisitos de vacunación y otros trámites de inscripción.
- El personal de educación y cuidados tempranos pasa a tener carácter prioritario. Esto ya no será un piloto.
- Las familias con un nuevo empleo pueden utilizar una carta de empleo o un formulario de verificación de empleo (EVF) para recibir una autorización de 12 meses.
 - Ya no es necesario que las familias presenten también los talones de pago.
 - Las familias deben ingresarse como “empleo” en el CCFA, no “nuevo empleo.”
- Los proveedores y asistentes de cuidado infantil familiar pueden ahora cuidar de sus propios hijos si cumplen determinadas condiciones.
- Los proveedores ya no cobrarán un depósito inicial a las familias.
 - Esto sustituye a la política por la que se cobraba a las familias un depósito semanal inicial por su primera semana (se cobraban 2 semanas en total para empezar) para cubrir su última semana de cuidado.
- “Abandono de subsidio” se ha eliminado como motivo de cancelación.
- La verificación de la discapacidad solo requiere una forma de documentación (carta o formulario del médico).
 - Ya no necesita ambas formas de documentación.

Comunicación

- Los administradores de acceso familiar deben utilizar ahora múltiples modos de comunicación para llegar a las familias (por ejemplo, correo postal, correo electrónico, mensajes de texto, teléfono).
- Las notificaciones de disponibilidad de financiación deben enviarse a las familias por correo electrónico o postal.
- Los administradores de acceso familiar deben enviar notificaciones por correo electrónico y correo postal para confirmar el estado de una familia en la lista de espera (es decir, confirmación y eliminación).
- Antes de que se pueda dar por terminada la asistencia financiera para el cuidado infantil de una familia, el administrador de acceso familiar debe hacer dos intentos distintos utilizando diferentes modos de comunicación para ponerse en contacto con la familia (por ejemplo, llamada telefónica un día, correo electrónico al día siguiente).
- Las familias deben recibir un aviso de reautorización al menos 60 días antes de que finalice su periodo de autorización. Este plazo se amplía desde los 45 días anteriores.

Verificaciones

- Las beneficios de SSI, SSDI, manutención infantil y TAFDC ya no son tipos de ingresos contables.
- La política actual formaliza que los documentos de identidad caducados son formas aceptables de verificación. Los administradores de acceso familiar deben aceptar un documento caducado como prueba de identidad si el documento es suficiente para establecer la identidad de un progenitor independientemente de cuándo caducó el documento.
 - Asimismo, si no se dispone de ningún documento de identidad, las familias pueden utilizar otros dos formularios o cualquier otro documento que pueda determinar o verificar la identidad.
- El formulario de verificación de terceros (2.º progenitor que no está en casa) se ha eliminado y ya no se utilizará.
 - Los administradores de acceso familiar ya no necesitan verificar esta información para el otro progenitor.
- La constancia de domicilio ahora solo se exige en la autorización inicial, a menos que una familia tenga un cambio de domicilio.
 - Tampoco se exige ahora en la reautorización, a menos que haya un cambio de domicilio.
- Los padres ahora pueden presentar 4 semanas no consecutivas de salarios dentro de las últimas 26 semanas (6 meses) que más reflejen sus ingresos.

DTA y DCF

- Renuncia a la prueba de activos para las familias TAFDC y DCF
- Las familias que desean cuidado infantil dentro de los 24 meses de su cierre del caso del DTA o DCF son elegibles para acceso inmediato a cuidado infantil.
 - Esto es un aumento de los 12 meses anteriores.

- No se cobrarán cuotas a los padres durante los primeros 12 meses de cuidado infantil transitorio.
- Los administradores de acceso familiar están ahora obligados a ponerse en contacto con una familia dentro de los 3 días hábiles siguientes a la recepción de una remisión del DTA o del DCF.

RECURSOS

El EEC está organizando sesiones de formación a partir de mediados de octubre. El calendario de formación se añadirá a [nuestro sitio web](#) pronto. La página incluye actualmente la grabación de la sesión inaugural celebrada en septiembre y las diapositivas que la acompañan.

Para obtener ayuda con la aplicación o interpretación de estas políticas provisionales de asistencia financiera para el cuidado infantil, póngase en contacto con el EEC a eecsubsidymanagement@mass.gov o [inscríbese en un horario de atención al público](#).

OBSOLETA

Estas políticas reemplazan las políticas previas de la agencia de programas de asistencia financiera para el cuidado infantil.